APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD BARRIADA DE LA JUVENTUD EN GRANADA (GRANADA). FINANCIADO CON FONDO REACT-EU. CC 5022/2021- Nº SIGLO 924/2021

Con fecha 10 de julio de 2021, se acuerda por resolución de esta Dirección General, el inicio del expediente para la contratación del Servicio de **Redacción del Anteproyecto, del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de la obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras del nuevo centro de salud barriada de la juventud en Granada (Granada),** Cc 5022/21- nº SIGLO 924/2021, mediante tramitación urgente, por procedimiento abierto con varios criterios, de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (390.998,95 Euros), en los que están incluidos SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (67.859,32 Euros), correspondientes al 21% de IVA, desglosado como a continuación se indica y con cargo a las anualidades siguientes:

2021: 72.026,12 € [59.525,72 € + 12.500,40 € (IVA 21%)]
2022: 156.481,89 € [129.323,88 € + 27.158,01 € (IVA 21%)]
2023: 112.936,96 € [93.336,33 € + 19.360,63 € (IVA 21%)]
2024: 32.267,70 € [26.667,52 € + 5.600,18 € (IVA 21%)]
2025: 17.286,28 € [14.286,18 € + 3.000,10 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

1. Presupuesto de Redacción del Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: ……209.904,69 € [173.474,95 € + 36.429,74 € (IVA 21%)]

   Desglosado en:
   1.1. Anteproyecto: ……72.026,12 € [59.525,72 € + 12.500,40 € (IVA 21%)
   1.2. Proyecto Básico y de Ejecución: ..129.647,01 € [107.146,29 € + 22.500,72 € (IVA 21%)
   1.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto:……8.231,56 € [6.802,94 € + 1.428,62 € (IVA 21%)

2. Presupuesto de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: …181.094,26 € [149.664,68 € + 31.429,58 € (IVA 21%)]

   2.1. Dirección de obra: ……86.431,35 € [71.430,87 € + 15.000,48 € (IVA 21%)
   Desglosado en:
   2.1.1. Fase de ejecución de obra: ……77.788,21 € [64.287,78 € + 13.500,43 (IVA 21%)]
   2.1.2. Certificación final: ……4.321,56 € [3.571,54 € + 750,02 (IVA 21%)]
   2.1.3. Liquidación: ……4.321,58 € [3.571,55 € + 750,03 (IVA 21%)]

   2.2. Dirección de ejecución de obra: …… 86.431,35 € [71.430,87 € + 15.000,48 € (IVA 21%)]

Código:	6hWMS809PFIRMAEzmqNA4JCYIkV8Xr	Fecha	06/08/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

Desglosado en:
2.2.1. Fase de ejecución de obra: ...77.788,21 € [64.287,78 € + 13.500,43 (IVA 21%)]
2.2.2. Certificación final: ..... 4.321,56 € [3.571,54 € + 750,02 (IVA 21%)]
2.2.3. Liquidación: .....4.321,58 € [3.571,55 € + 750,03 (IVA 21%)]

2.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante
la ejecución de las obras: .....8.231,56 € [6.802,94 €+ 1.428,62 € (IVA 21%)]

Desglosado en:
2.3.1. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud: 2.469,47 € [2.040,88 € + 428,59 (IVA 21%)]
2.3.2. Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud: 5.762,09 € [4.762,06 € + 1.000,03 (IVA 21%)]

Los honorarios por gastos de desplazamientos originados por la dirección de las obras, se encuentran incluidos en el presupuesto de dirección.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de TRESCIENTOS VEINTRÉS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (323.139,63 Euros).

Las partidas presupuestarias que dan cobertura económica al expediente son las siguientes:

1531170980 G/41C/60200/00 A1B5005320 2021000804
1531060980 G/41C/60200/00 01 2019000304

El plazo previsto para la fase de Redacción de Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto es de 4 meses, desglosado en:

Para la fase de Redacción de Anteproyecto: un (1) mes.
Para la fase de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto: tres (3) meses.

Para la fase de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras el plazo será el mismo plazo que el de las obras principales de construcción y hasta su liquidación, de acuerdo con el artículo 29.7 de la LCSP.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria justificativa de la necesidad del gasto.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 26 de julio de 2021.
- Declaración de improcedencia de la revisión de precios.
- Informe de fiscalización de conformidad de fecha 02 de agosto de 2021.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), y

Código:	6hWMS809PFIRMAEzmqNA4JCYIkV8Xr	Fecha	06/08/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013), y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE nº 272 de 9 de noviembre),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del Servicio de **Redacción del Anteproyecto, del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de la obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras del nuevo centro de salud Barriada de la Juventud en Granada,** Cc 5022/21- nº SIGLO 924/2021.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION ECONOMICA
Y SERVICIOS

Código:	6hWMS809PFIRMAEzmqNA4JCYIkV8Xr	Fecha	06/08/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3